

## PROGRAMA EXPEDICIÓN SENSORIAL



# CREARPAZ

### ENCUENTROS SUBREGIONALES Y NACIONAL

## 2022

# PROCESO DE INSCRIPCIÓN

El Programa Expedición Sensorial de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura invita a artistas, agentes, colectivos y organizaciones artísticas y culturales de las subregiones PDET Catatumbo, Montes de María, Pacífico Medio y Pacífico Frontera Nariñense, a los Encuentros Subregionales y Nacional CREAPAZ.

#### OBJETIVO

Generar un espacio de encuentro y diálogo entre agentes, colectivos y organizaciones del arte y la cultura de las subregiones PDET de Catatumbo, Montes de María, Pacífico Frontera Nariñense y Pacífico Medio, para visibilizar e intercambiar experiencias e identificar los aportes y la incidencia del Programa Expedición Sensorial en la transformación artística y cultural de estos territorios, desde los ámbitos individual, colectivo y territorial.

#### DESCRIPCIÓN

Se realizarán **cinco (5) Encuentros de Creatividad, Arte y Paz CREARPAZ**, de carácter presencial. Cuatro (4) de ellos se desarrollarán en las subregiones PDET de Catatumbo, Montes de María, Pacífico Frontera Nariñense y Pacífico Medio, durante dos (2) días en julio de 2022. En cada uno de estos Encuentros Subregionales se contará con la participación de veinte (20) representantes de igual número de experiencias individuales y colectivas que han estado vinculadas al Programa durante sus años de implementación.

El quinto encuentro es de carácter interregional y contará con la participación de delegados de los Encuentros Subregionales. Este se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá, **durante dos (2) días en el mes de octubre de 2022.**



expedición  
sensorial



PROGRAMAS  
DE DESARROLLO CON  
ENFOQUE TERRITORIAL



Corporación de  
Desarrollo Social

elite

## LOS ENCUENTROS SUBREGIONALES ESTÁN DIRIGIDOS A

Artistas, agentes, colectivos y organizaciones artísticas y culturales residentes de los municipios PDET de las subregiones priorizadas, que hayan estado vinculados a los proyectos del Programa Expedición Sensorial en alguno de sus años de implementación (2016 al 2022).

# MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LAS SUBREGIONES PDET:

## CATATUMB

### NORTE DE SANTANDER:

Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, La Esperanza, La Playa de Belén, Ocaña, Sardinata, San Calixto, Teorama, Tibú, Villa Caro

### CESAR:

Río de Oro

## MONTES DE MARÍA

### BOLÍVAR:

Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, María la Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Zambrano

### SUCRE:

Chalán, Colosó, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, San Antonio de Palmito, San Onofre, Tolú Viejo.

## PACÍFICO FRONTERA NARIÑENSE

### NARIÑO:

Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Magüí Payán, Mosquera, Olaya Herrera, Ricaurte, Roberto Payán, Santa Bárbara, Tumaco.

## PACÍFICO MEDIO

### CAUCA:

Guapi, López de Micay, Timbiquí.

### VALLE DEL CAUCA:

Buenaventura

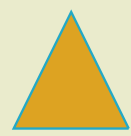


## CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

<b>24 DE MAYO</b>	<b>CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN</b>	<b>10 DE JUNIO</b>
<b>13 DE JUNIO</b>	<b>REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN</b>	<b>15 DE JUNIO</b>
	<b>SELECCIÓN DE PARTICIPANTES</b>	<b>16 DE JUNIO</b>
	<b>PUBLICACIÓN DE RESULTADOS</b>	<b>17 DE JUNIO</b>

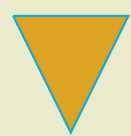
La participación, en los Encuentros Subregionales, de los colectivos u organizaciones artísticas y culturales de los municipios de las subregiones PDET priorizadas, se debe realizar a través de un delegado, el cual deberá cumplir con los requisitos generales de participación que se exponen a continuación:

## REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN



Haber estado vinculado a los proyectos artísticos y culturales ofertados por el Programa Expedición Sensorial, en alguno de sus años de implementación, entre el 2016 y el 2021.

**Nota:** El cumplimiento de este requisito se verificará mediante el contraste de la información aportada por el aspirante en el formulario de inscripción con información contenida en las bases de datos del Programa Expedición Sensorial.



Tener residencia en los municipios priorizados.

**Nota:** Para el cumplimiento de este requisito, el participante deberá aportar una certificación de residencia permanente expedida por Alcaldías, Juntas de Acción Comunal o Inspecciones de Policía de su municipio, con vigencia no mayor a tres (3) meses, la cual deberá adjuntar en la pregunta final del formulario que dice: Adjuntar los soportes adicionales requeridos en la convocatoria del proceso ofertado \*

## PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Los artistas, agentes, colectivos y organizaciones artísticas y culturales interesados en esta invitación, que cumplan con los requisitos de participación, deberán realizar su inscripción en el siguiente enlace: <https://form.jotform.com/212493814103651>

## SE RECOMIENDA TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

● Diligenciar, de manera clara, la totalidad de los campos de información del formulario de inscripción.

● Incluir en el formulario, en formato PDF, los siguientes documentos en las secciones que corresponda:

1. Copia de la cédula
2. Autorización de fijación y uso de imagen
3. Certificación de residencia permanente
4. Fotografía en formato jpg
5. Encuesta sobre participación en el Programa

**Nota:** Debe descargar la Encuesta desde el enlace: Encuesta sobre participación en Expedición Sensorial.docx , diligenciarla y adjuntarla en la pregunta final del formulario.

\* **Importante:** La certificación de residencia, la fotografía en formato jpg y la encuesta diligenciada deben cargarse en la pregunta final del formulario que dice: Adjuntar los soportes adicionales requeridos en la convocatoria del proceso ofertado \*

\*\* **Importante:** Las personas que presenten dificultad para participar e inscribirse a través del formulario podrán solicitar apoyo al Programa Expedición Sensorial por medio de WhatsApp a los números 301 533 49 38 y 316 824 88 25 (en horario laboral) antes de la fecha de cierre de inscripciones (10 junio de 2022).



expedición sensorial

POBT PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

Corporación de Desarrollo Social elite

## PROCESO DE SELECCIÓN

La selección de los participantes se realizará teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos de participación y el enfoque diferencial de población y equidad de género, de territorio y de representatividad de expresiones artísticas.

El Enfoque Diferencial que el Programa Expedición Sensorial aplicará para la selección de los artistas, agentes, colectivos u organizaciones artísticas y culturales inscritos a los Encuentros Subregionales, se orienta a garantizar:

La participación equitativa de los diversos sectores poblacionales, representados en el ciclo vital (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos), en las condiciones especiales de tipo cognitivo o sensorial, en la pertenencia étnica (indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales y gitanos) y en la equidad de género (hombres, mujeres, LGBTI)

La representatividad territorial de diferentes municipios de las subregiones PDET priorizadas.

La representatividad de las diversas experiencias artísticas y culturales

## ENFOQUE DIFERENCIAL

**Poblacional:** Para el proceso de selección se tendrá en cuenta la diversidad poblacional presente en los territorios, de tal manera que la participación de los diversos sectores sociales, grupos étnicos y etarios en el intercambio de experiencias y en las reflexiones sobre el aporte, individual y colectivo, del Programa al desarrollo artístico y cultural, se garantice. Así mismo, se procurará una participación paritaria entre hombres, mujeres y población LGTBI, con el propósito de que las reflexiones del encuentro se construyan desde una perspectiva de género.

**Territorial:** Con este enfoque se busca tener la mayor representatividad de experiencias artísticas y culturales presentes en los municipios de las subregiones PDET priorizadas, en la perspectiva de hacer visible la diversidad y las particularidades de los territorios en el intercambio de experiencias y en la identificación de los aportes del Programa al desarrollo artístico y cultural de los territorios.

**Artístico y cultural:** Con este enfoque se busca garantizar una participación equitativa y equilibrada de las diversas expresiones artísticas y culturales individuales o colectivas presentes en los municipios de las subregiones PDET priorizadas, para que, de esta manera, las reflexiones sobre el aporte del Programa al desarrollo de los territorios se fundamenten sobre una mirada amplia de la vida artística y cultural en cada subregión.

